



Resolución Ministerial No. 0457-2007-ED

Lima, 17 OCT. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2006-ED, de fecha 14 de diciembre de 2006, se creó el "Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan", dependiente del Despacho Ministerial, con el objetivo de implementar el "Plan Maestro de Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico de Chan Chan", contando para ello con autonomía administrativa y financiera para el logro de sus fines;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0278-2007-ED, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial "Complejo Arqueológico de Chan Chan", considerando en su estructura a un Comité Consultivo, órgano colegiado de carácter consultivo y de opinión especializada, al que corresponde absolver consultas y opiniones a solicitud de la Dirección, respecto a temas y asuntos vinculados a la ejecución del Plan Maestro de Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico de Chan Chan; a su actualización, así como a las acciones que se ejecuten para la preservación, conservación, defensa y puesta en valor del complejo arqueológico;

Que, el citado Comité Consultivo, estará integrado por seis (06) miembros, designados por Resolución Ministerial quienes cumplirán sus funciones por el plazo de un (01) año;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley 26510; el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y la Resolución Ministerial N° 0278-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los miembros del Comité Consultivo del Proyecto Especial "Complejo Arqueológico de Chan Chan", de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Cristóbal Campana Delgado, Director del Proyecto Especial "Complejo Arqueológico de Chan Chan";
- Sr. Abel Bernardo Alva Pérez, representante del Gobierno Regional de La Libertad;
- Sr. Alcalde Fernando Julio Bazán Pinillos, representante de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;
- Lic. Víctor Armando Piminchumo Hurtado, representante de la Dirección Regional La Libertad del Instituto Nacional de Cultura;
- Sr. Luis Alfredo Narváez Vargas, Licenciado en Arqueología; y,
- Sr. José Correa Orbezo, Arquitecto.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación